



Ficha Técnica

Reporte de Beneficiarios Finales y de
Composición Societaria REBEFICS

1. Antecedentes

Mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC22-00000065, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 229, de 13 de enero de 2023, el Servicio de Rentas Internas, reformó la Resolución Nro. NAC-DGERCGC16-00000536, que establece las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el «Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores»; en atención a la reforma vigente se ha publicado la nueva versión del Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores – APS 1.1.0 con fecha 31 de julio de 2023.

Adicionalmente, mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC15-00000052 y sus reformas se estableció el listado de paraísos fiscales y las normas que regulan la calificación de jurisdicciones de menor imposición y regímenes fiscales preferentes; en esta nueva versión se actualizó el listado de países de acuerdo con las últimas reformas.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC22-00000046 y sus reformas establecen las Normas para Regular la Obligación de presentar información de Beneficiarios Finales e Integrantes de la Composición Societaria ante el SRI.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC24-00000033 establece las condiciones, los plazos y las excepciones para informar la composición societaria y beneficiarios finales, así como aprobar el “Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria REBEFICS” y su contenido

2. Carga de Información

Sujetos pasivos obligados a presentar el “Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria

Sociedades, de conformidad con la definición del artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Resolución NAC-DGERCGC22-00000046 y sus reformas y la Resolución NAC-DGERCGC24-00000033, los sujetos obligados:

- Las sociedades de conformidad con la definición del artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
- las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes a través de sus representantes legales,
- administradores, agentes fiduciarios o protectores, según el caso,
- Están obligados a la presentación de la sección de beneficiarios finales, las estructuras y personas jurídicas de conformidad con las definiciones del artículo 3 de la Resolución NAC-DGERCGC22-00000046
- Para el caso de un fideicomiso, trust o figuras similares, constituido de acuerdo con fuentes del derecho extranjero, está obligado a presentar este reporte el fiduciario o administrador que sea residente en el Ecuador y/o que lo administre desde el país. En el caso de que el fiduciario no sea residente, deberán presentar

este reporte el fideicomitente o constituyente, el constituyente adherente y el fideicomisario o beneficiarios, que sean residentes fiscales del Ecuador

Recargas

En caso de existir errores en la información que se haya detectado por el sujeto pasivo o por la Administración Tributaria, ésta podrá ser corregida presentando un nuevo anexo que sustituya él o los registros con error del reporte original.

En caso de recargas de anexos que se realicen posteriormente a la publicación del anexo REBEFICS, se deberá utilizar únicamente la nueva versión del anexo.

Características de carga

Los contribuyentes deberán cargar el anexo ingresando a la página web institucional del Servicio de Rentas Internas en el portal transaccional SRI en Línea con RUC y la clave, en la opción: “Anexos/ Envío y consulta de anexos”, escoger Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria REBEFICS y seleccionar entre las siguientes opciones:



- **Carga de archivo xml:** Mediante esta opción se deberá cargar el anexo comprimido (ZIP), que será seleccionado de la carpeta donde se encuentre guardado en el computador del contribuyente y dar clic en el botón de “Iniciar Carga”.

Para efectuar la carga por el portal transaccional SRI en Línea, el archivo deberá tener un peso máximo de 8mb. Iniciada la carga se deberá dar clic en el botón “Aceptar” el sistema generará una confirmación de recepción del archivo, lo cual no garantiza que la información fue aceptada ni que es correcta.

Adicionalmente en dicha confirmación aparecerá la dirección de correo electrónico a la que se enviarán las notificaciones respecto al resultado del procesamiento del archivo. En el caso de requerir sustituir un archivo ya cargado por otro, el sistema emitirá una alerta previa a la carga del segundo archivo, consultando si se requiere proceder con la carga actual.

En caso de que el archivo a cargar supere el máximo de 8mb, podrá efectuar la carga siguiendo el Procedimiento para presentación de Anexos Tributarios cuya extensión sea mayor a 8mb que se encuentra en el link: <https://www.sri.gob.ec/recepcion-tramites-ocho-o-mas>

- **Consulta de talón resumen:** En el plazo de 48 horas aproximadamente mediante esta opción se deberá verificar el talón resumen del anexo cargado para confirmar que ha cumplido con las validaciones especificadas en el presente documento.
- **Consulta de archivos de error:** Si el archivo receptado y validado presenta errores de esquema, mediante esta opción en la pantalla automáticamente aparecerá un detalle de errores encontrados para su revisión.

El sistema no aceptará archivos que no cumplan el formato definido en el presente documento.

- **Recuperar archivo cargado:** Mediante esta opción se recupera los anexos cargados por el contribuyente de períodos fiscales anteriores.

Las validaciones a las cuales estarán sujetos los archivos cargados en internet serán conforme se detalla en el archivo denominado Catálogo, al cual se puede acceder mediante la página web del Servicio de Rentas Internas, a través de “Información sobre impuestos” / “¿Cómo declaro mis impuestos?” / “Anexos y Guías” / “Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria REBEFICS”, en el link <https://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>.

3. Estructura del archivo

Identificación del sujeto pasivo

No.	Descripción del Campo	Campo XML	Requisito	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato
1	Tipo de Identificación	<TipoIDInformante>	Obligatorio	1	1	Carácter	Solo letras
2	Número de Identificación	<IdInformante>	Obligatorio	13	13	Carácter	Solo números
3	Tipo de Sociedad	<TipoSociedad>	Obligatorio	2	2	Carácter	Tabla 1
4	Año	<Anio>	Obligatorio	4	4	Carácter	aaaa
5	Mes	<Mes>	Obligatorio	2	2	Carácter	mm
6	Porcentaje accionario de la Sociedad que no	<PorcentajeAccionarioNoBolsa>	Obligatorio	1	9	Carácter	Hasta 3 enteros y hasta 6 decimales

	negocia en bolsa de valores						
7	Código Operativo	<codigoOperativo>	Obligatorio	3	3	Carácter	aaa
8	Porcentaje accionario de la Sociedad que negocia en bolsa de valores	<PorcentajeAccionarioBolsa>	Obligatorio	1	9	Carácter	Hasta 3 enteros y hasta 6 decimales
9	Anticipada	<Anticipada>	Obligatorio	4	4	Carácter	aaaa
10	Tipo de declaración	<TipoDeclaracion>	Obligatorio	2	2	Carácter	Tabla 8

Tipo de identificación: Corresponde al tipo de identificación del contribuyente informante, en todos los casos el tipo de Identificación es RUC

Número de identificación: Número de RUC del contribuyente informante. Siempre 13 números, que termine el 001 y sea válido según algoritmo. Se valida con el número de RUC del contribuyente que ha ingresado a SRI en línea, debe estar registrado en el Catastro Tributario.

En caso de que el informante sea de Fideicomisos y similares extranjeros, el informante Persona natural registrará su número de RUC.

Tipo de sociedad: Seleccionar el tipo de sociedad de acuerdo con las características del sujeto obligado de conformidad a la Tabla 1 "TIPO DE SOCIEDAD".

- Si el tipo de sociedad de un sujeto es igual a **SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSAS DE VALORES (02)**; se habilita los campos: "PORCENTAJE ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD QUE NO NEGOCIA EN BOLSA DE VALORES" y "PORCENTAJE ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD QUE NEGOCIA EN BOLSA DE VALORES", Si el tipo de sociedad de un sujeto es igual a "SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSA DE VALORES" (02), la sumatoria de los porcentajes de participación de sus relacionados directos debe ser mayor a 0% y menor o igual 100%.
- Si el tipo de sociedad de un sujeto es igual a **SOCIEDADES EN GENERAL (01), FIDEICOMISOS (03) o FONDOS DE INVERSIÓN, COMPLEMENTARIOS Y OTROS (07)** la sumatoria de los porcentajes de participación de sus relacionados directos debe ser 100%.

- Si el tipo de sociedad de un sujeto es igual a **FIDEICOMISOS (03)**, la sumatoria de los porcentajes de participación de sus relacionados directos con el Tipo de Sujeto relacionado 06 y 07 debe ser 100% por separado.
- Si el tipo de sociedad de un sujeto es **SOCIEDADES SIN FINES DE LUCRO (04)**, **SECTOR ECONOMICO POPULAR Y SOLIDARIO (05)** o **SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (06)**, la sumatoria de los porcentajes de participación de sus relacionados directos debe ser mayor o igual a cero y menor o igual a 100%.

Año: Se activará el campo del Año con los periodos desde 2012 hasta el año anterior al vigente. No puede ser mayor al año vigente, a menos que seleccione la opción de "Anticipada".

Mes: La información de presentará de manera anual, con corte 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Se seleccionará mes únicamente cuando el sujeto obligado haya presentado en el año en curso variación en la nómina de sus socios, accionista, participes, miembros del directorio o administradores, para lo cual deberá presentar un nuevo anexo al mes subsiguiente de ocurrido el cambio.

No se permite cargar anexos mensuales de años anteriores al vigente, ni posteriores.

Porcentaje accionario de la Sociedad que no negocia en bolsa de valores: Ingreso manual del porcentaje de participación que la sociedad no está negociando en bolsa de valores. Se habilita cuando se seleccione de la tabla **TIPO DE SOCIEDAD**, la opción "**SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSA DE VALORES**" (02).

Código Operativo: Por default, el código operativo es APS

Porcentaje accionario de la Sociedad que negocia en bolsa de valores: Cálculo automático y no editable, el cual indica la diferencia entre el porcentaje que no negocia en bolsa de valores ingresado por el sujeto obligado y el 100% que sería el porcentaje máximo de participación accionaria. Se habilita cuando se seleccione de la tabla **TIPO DE SOCIEDAD**, la opción "**SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSA DE VALORES**" (02).

Anticipada: Esta opción se habilita para anexos de carácter anticipado, únicamente se visualiza el ejercicio fiscal vigente.

Tipo De Declaración: Previo a ingresar la información de la sociedad, se deberá informar si el **TIPO DE DECLARACIÓN** es alguna de las dos siguientes opciones: **COMPOSICIÓN SOCIETARIA Y BENEFICIARIO FINAL**.

Para periodos anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales septiembre 2024 o menores se debe colocar NA

Para los sujetos obligados Tabla 1: **SUCESIÓN INDIVISA (08)**, **ADMINISTRADORA Y JUNTA DE AGUA (09)** y **FIDEICOMISOS Y SIMILARES EXTRANJEROS (10)**

solo deben declarar el módulo de beneficiario final por lo que deben ingresar directamente a dicho módulo o sección.

Para el caso de FIDEICOMISOS Y SIMILARES EXTRANJEROS deberán llenar la información de:

- Tipo de Sujeto,
- Tipo de Identificación,
- Identificación,
- Razón social,
- Tipo de Régimen,
- Es parte relacionada y
- los campos de la Sección de Residencia Fiscal

Para los sujetos obligados Tabla 1: **SOCIEDADES EN GENERAL (01), SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSAS DE VALORES (02), FIDEICOMISOS (03), INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (04), SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO (05), SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (06) y FONDOS DE INVERSIÓN Y COMPLEMENTARIOS Y OTROS (07)**; deberán seleccionar primero en el campo TIPO DE DECLARACION la opción de "Composición societaria" para reportar el módulo de Participación y posteriormente deberá completar la información en la sección de BENEFICIARIO FINAL.

Identificación del Accionista, partícipe, socio, miembro de directorio o administrador

No.	Descripción del Campo	Campo XML	Requisito	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Tipo de Campo	Formato
11	Tipo Sujeto	<tipoSujeto>	Obligatorio	2	2	Carácter	Tabla 9
12	Tipo de Identificación relacionado	<tipoIdentificacion>	Obligatorio	1	1	Carácter	Tabla 2
13	Identificación del Informante Padre	<identificacionInformantePadre>	Obligatorio	5	20	Carácter	Sólo números

14	Identificación	<numeroidentificacion>	Obligatorio	5	20	Carácter	Enteros (alfa - numérico)
15	Primer nombre	<primerNombre>	Obligatorio	2	100	Carácter	texto
16	Segundo Nombre	<segundoNombre>	Opcional	2	100	Carácter	texto
17	Primer Apellido	<primerApellido>	Obligatorio	2	100	Carácter	texto
18	Segundo Apellido	<segundoApellido>	Opcional	2	100	Carácter	texto
19	Razón Social	<nombresRazonSocial>	Obligatorio	2	500	Carácter	Enteros (alfa - numérico)
20	Tipo de Régimen Fiscal	<tipoRegimenFiscal>	Obligatorio	2	2	Carácter	Tabla 7
21	¿Es Parte Relacionada al Informante?	<parteRelacionadaInformante>	Obligatorio	2	2	Alfabético	SI / NO

Tipo Sujeto: Se deberá registrar el tipo de Sujeto con las siguientes opciones: **Persona natural** o **Persona o Estructura Jurídica** conforme la Tabla 9.

Tipo identificación relacionado: Se deberá registrar el tipo de identificación de acuerdo con el Tipo de Sujeto seleccionado previamente:

Cuando el tipo del relacionado sea **Persona natural** se habilitarán los siguientes tipos de identificación (tabla 02): **cédula C, pasaporte P, Registro Único Contribuyente R.**

Cuando el tipo del relacionado sea **Persona o Estructura Jurídica** se habilitarán los siguientes tipos de identificación (tabla 02): **Registro Único Contribuyente R, Identificación del exterior E.**

Identificación del informante padre: Se deberá registrar la identificación del informante correspondiente a cada nivel.

- **Primer nivel:** Información correspondiente al sujeto pasivo obligado a presentar el anexo.
- **Segundo nivel:** Información correspondiente a sociedad extranjera informante.

Identificación: Se deberá ingresar el número de identificación del sujeto relacionado de acuerdo con el tipo de identificación.

Para el registro del número de Identificación cuando se trate de una **Persona natural** o **Persona o Estructura Jurídica**, se deberá considerar la siguiente prelación:

- **Número Registro Único de Contribuyentes** (Para Personas naturales y Persona o Estructura Jurídica, nacionales, residentes en el Ecuador, o extranjeras que se encuentren inscritas en el Catastro Tributario);
- **Número identificación otorgado por la Administración Tributaria (AT) del país que es residente fiscal** (para personas Naturales y Personas o Estructura Jurídica no domiciliadas en el Ecuador, ni inscritas en el RUC). Tipo de Identificación "E";
- **Número de cédula de Identidad** (solo para personas naturales, ecuatorianas o extranjeras residentes en el país que no se encuentren inscritas en el RUC). Tipo de identificación "C";
- **Número de pasaporte o número equivalente a la cédula del país residente fiscal** (para personas naturales no residentes en el país, que no se encuentren inscritas en el RUC y no poseen nacionalidad ecuatoriana). Tipo de identificación "P".

Primer Nombre: Se deberá registrar el primer nombre del sujeto relacionado, se habilita cuando el campo Tipo Sujeto sea "PERSONA NATURAL". Este campo es obligatorio.

Para periodos anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales septiembre 2024 o menores se debe colocar NA

Segundo Nombre: Se podrá registrar el segundo nombre del sujeto relacionado, se habilita cuando el campo Tipo Sujeto sea "PERSONA NATURAL". Este campo es opcional.

Para periodos anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales septiembre 2024 o menores se debe colocar NA

Primer Apellido: Se deberá registrar el primer apellido del sujeto relacionado, se habilita cuando el campo Tipo Sujeto sea "PERSONA NATURAL". Este campo es obligatorio.

Para periodos anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales septiembre 2024 o menores se debe colocar NA

Segundo Apellido: Se podrá registrar el segundo apellido del sujeto relacionado, se habilita cuando el campo Tipo Sujeto sea "PERSONA NATURAL". Este campo es opcional.

Para periodos anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales septiembre 2024 o menores se debe colocar NA

Razón Social: Se deberá registrar la Razón Social en caso de sociedades. Se habilita cuando el campo Tipo Sujeto sea **PERSONA JURÍDICA O ESTRUCTURA JURÍDICA**.

Tipo de Régimen Fiscal: Se deberá registrar el tipo de régimen fiscal de acuerdo con las siguientes opciones: Régimen General, Paraíso Fiscal, o Regímenes Fiscales Preferentes o Jurisdicción de menor Imposición.

¿Es Parte Relacionada al Informante?: Señalamiento respecto de si los accionistas, participes, socios, miembros de directorio, administradores u otros, de acuerdo con la normativa tributaria vigente, son o no parte relacionado del sujeto pasivo obligado a presentar el anexo.

Información de ubicación y residencia fiscal

22	País de Residencia Fiscal	<paisResidenciaFiscal>	Obligatorio	3	3	Carácter	Tabla 5
23	Régimen de Paraíso Fiscal	<paisParaisoFiscal>	Obligatorio	2	2	Carácter	Tabla 6
24	País relacionado al Paraíso Fiscal.	<paisRelacionadoParaisoFiscal>	Obligatorio	2	3	Carácter	Tabla 6
25	País de Régimen Fiscal Preferente o Jurisdicción de menor Imposición.	<paisRegimenFiscalPreferente>	Obligatorio	2	3	Código	Tabla 5
26	Régimen Fiscal Preferente o Jurisdicción de menor Imposición.	<denominacionRegimenFiscalPreferente>	Obligatorio	2	100	Código	alfa - numérico
27	País 2 Relacionado a otro Régimen Fiscal.	<paisRelacionadoOtroRegimenFiscal>	Opcional	2	3	Código	Tabla 5
28	Estado/ Jurisdicción	<ubicacionJurisdiccion>	Obligatorio	2	100	Código	alfa - numérico

País de Residencia Fiscal: Se registrará el país de domicilio del sujeto relacionado de acuerdo con la tabla "Países Régimen Fiscal" (Tabla 5).

Régimen de Paraíso Fiscal: Se registrará el país de paraíso fiscal del sujeto relacionado de acuerdo con la tabla “Paraísos Fiscales” (Tabla 6).

País relacionado al Paraíso Fiscal: Se registrará el país relacionado al paraíso fiscal del sujeto relacionado de acuerdo con la tabla “Paraísos Fiscales” (Tabla 6).

País de Régimen Fiscal Preferente o Jurisdicción de menor Imposición: Se registrará el país régimen fiscal preferente o jurisdicción de menor imposición del sujeto relacionado de acuerdo con la tabla “Países Régimen Fiscal” (Tabla 5).

Régimen Fiscal Preferente o Jurisdicción de menor Imposición: Se registrará la denominación del régimen fiscal preferente de acuerdo con la necesidad del contribuyente.

País 2 Relacionado a otro Régimen Fiscal: Se registrará de manera opcional, un país adicional en el cual el contribuyente tenga domicilio fiscal (Tabla 5).

Estado/jurisdicción: Corresponde al estado, cantón, provincia, departamento u otra denominación del país en cual el contribuyente reside en el momento en el que está llenando el anexo. Se habilitará únicamente para los países diferentes del código 593 (Ecuador).

Sujeto Extranjero

29	Tipo de Sociedad Extranjera	<tipoSociedadExt>	Obligatorio	2	2	Carácter	Tabla 4
30	Figura Jurídica	<figuraJuridicaExt>	Obligatorio	2	5	Carácter	Tabla 10
31	Otro	<figuraJuridicaotroExt>	Opcional	2	100	Carácter	alfa - numérico
32	¿Último nivel por ser Instituciones del Estado; Empresas públicas; Dependencias; entidades y organismos de Estados extranjeros; o Misiones y organismos internacionales?	<esSociedadPublicaExt>	Obligatorio	2	2	Alfabético	SI / NO
33	Porcentaje Accionario que no Negocia en Bolsa de Valores	<porcentajeAccionarioNoBolsaExt>	Obligatorio	1	9	Carácter	Enteros y 6 decimales
34	Porcentaje Accionario que Negocia en Bolsa de Valores	<porcentajeAccionarioBolsaExt>	Obligatorio	1	9	Carácter	Enteros y 6 decimales

35	Último nivel por mantener la totalidad de sus beneficiarios finales, no residentes del país, con participación efectiva menor al 10%	<Menor10porc>	Obligatorio	2	2	Alfabético	SI / NO
----	--	---------------	-------------	---	---	------------	---------

Tipo de Sociedad Extranjera: Se deberá registrar el tipo de sociedad extranjera cuando el sujeto relacionado corresponda a una sociedad extranjera conforme la Tabla 4.

En caso de que corresponda a FIDEICOMSOS Y SIMILARES EXTRANJEROS se registrará NO APLICA

Figura Jurídica: Si el tipo de identificación del relacionado es identificación del exterior (E), y se selecciona cualquier tipo de sociedad extranjera a excepción de la opción “Persona Natural”, deberá registrar el tipo de figura jurídica que aplica de acuerdo al país de Residencia Fiscal, Paraíso Fiscal o Régimen Preferente de Menor Imposición seleccionado previamente, según las opciones que se habiliten en la Tabla 10 “Figura Jurídica”.

En caso de que corresponda a FIDEICOMSOS Y SIMILARES EXTRANJEROS se registrará NO APLICA

Otro: Cuando la figura jurídica no se encuentre detallada en el listado de la Tabla 10 y se seleccione la opción “Otro” se habilitará este campo para el registro manual del tipo de figura jurídica del país seleccionado.

Ejemplo: Compañía Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, etc.

Para periodos anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales septiembre 2024 o menores se debe colocar NA

En caso de que corresponda a FIDEICOMSOS Y SIMILARES EXTRANJEROS se registrará NO APLICA

¿Último nivel por ser Instituciones del Estado; Empresas públicas; Dependencias; entidades y organismos de Estados extranjeros; o Misiones y organismos internacionales?: Se debe identificar si el tipo de relacionado corresponde a una sociedad pública extranjera o negocia el 100% de sus acciones en Bolsa de Valores, en este caso se considera como **último nivel de presentación**.

En caso de que corresponda a FIDEICOMSOS Y SIMILARES EXTRANJEROS se registrará NO APLICA

Porcentaje accionario que no negocia en bolsa de valores: Cuando el tipo de relacionado sea una sociedad que no negocia sus acciones en Bolsa de Valores, se deberá registrar el porcentaje de participación que la sociedad **no** está negociando en bolsa de valores.

Porcentaje accionario que negocia en bolsa de valores: Cálculo automático y no editable, el cual indica la diferencia entre el porcentaje que no negocia en bolsa de valores ingresado por el sujeto obligado y el 100% que sería el porcentaje máximo de participación accionaria.

Último nivel por mantener la totalidad de sus beneficiarios finales, no residentes del país, con participación efectiva menor al 10%: Se considerará como último nivel de la composición societaria, en el que se identifique a las personas naturales que sean beneficiarios finales y/o residentes fiscales del Ecuador, dependiendo de la estructura de negocio del sujeto obligado o las sociedades intermedias.

Entiéndase además como último nivel aquel en el cual se identifiquen a los siguientes sujetos, según corresponda:

- Dependencias, entidades y organismos de Estados extranjeros reconocidos por el Estado ecuatoriano; o,
- Una sociedad no residente fiscal con respecto a los encadenamientos societarios que, a partir de la misma, terminen en una o varias personas naturales no residentes fiscales que, sin ser solo titulares nominales o formales, mantengan individualmente o en conjunto con sus partes relacionadas, una participación efectiva en el capital del sujeto obligado menor al 10%.

En caso de que corresponda a FIDEICOMSOS Y SIMILARES EXTRANJEROS se registrará NO APLICA

Información de Participación

36	Tipo de Relación del Sujeto	<tipoRelacionadoSociedad>	Obligatorio	2	2	Carácter	Tabla 3
37	Porcentaje Participación	<porcentajeParticipacion>	Obligatorio	1	9	Carácter	Enteros y 6 decimales
38	Es Beneficiario Final	<beneficiarioFinal>	Obligatorio	2	2	Carácter	TABLA 11

Tipo de Relación del Sujeto: Se deberá registrar el tipo de relación de acuerdo con las características del sujeto obligado a presentar el anexo conforme la Tabla 3:

Son válidos los códigos del 04 hasta 14 de la tabla No. 3.

Se valida el código de acuerdo con la tabla TIPO DE SOCIEDAD seleccionada.

- a. Si es **FIDEICOMISO (03)** se habilita de la Tabla 3 las siguientes opciones: **MIEMBRO DE DIRECTORIO (04)**, **CONSTITUYENTE o FIDEICOMITENTE (06)**, **BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO (07)**, **FIDUCIARIO (12)**, **PROTECTOR (13)**, **CONSTITUYENTE ADHERENTE (14)**.

Será obligatorio para **FIDEICOMISO (03)** que complete la información de sujetos relacionados de **CONSTITUYENTE O FIDEICOMITENTE (06)**, **BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO (07)** y **FIDUCIARIO (12)**

En caso de no seleccionar los sujetos relacionados obligatorios se mostrará, el siguiente mensaje de error:

“Señor contribuyente, para este tipo de sociedad [FIDEICOMISO], con Identificación [xxxxxx] --> No contiene CONSTITUYENTE o FIDEICOMITENTE, BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO y FIDUCIARIO.”

Los demás códigos de relacionados serán opcionales y no se mostrará ningún mensaje.

El porcentaje de participación se habilitará únicamente para **CONSTITUYENTE o FIDEICOMITENTE (06)** y para **BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO (07)** y debe sumar 100 por ciento en el primer nivel de forma separada

b. Si es **SOCIEDADES EN GENERAL (01) Y SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSA DE VALORES (02)** se habilita de la Tabla 3 las siguientes opciones: **MIEMBRO DE DIRECTORIO (04)**, **ADMINISTRADOR (05)**, **APODERADO GENERAL (09)**, **TITULARES DE DERECHO (10)**, **PODER DE DECISIÓN O CONTROL (11)**

Será obligatorio para **SOCIEDADES EN GENERAL (01) Y SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSA DE VALORES (02)** que complete la información de sujetos relacionados de **ADMINISTRADOR (05)** y **TITULARES DE DERECHO (10)**

El porcentaje de participación se habilitará únicamente para **TITULARES DE DERECHO (10)** y debe sumar 100 por ciento en el primer nivel.

En caso de no seleccionar los sujetos relacionados obligatorios se mostrará, el siguiente mensaje de error:

“Señor contribuyente, para este tipo de sociedad [SOCIEDADES EN GENERAL Y SOCIEDADES QUE COTIZAN SUS ACCIONES EN BOLSA DE VALORES], con Identificación [xxxxxx] --> No contiene **TITULARES DE DERECHO** y **ADMINISTRADOR**.”

Los demás códigos de relacionados serán opcionales y no se mostrará ningún mensaje

c. Si es **INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (04)** se habilita de la Tabla 3 las siguientes opciones: **MIEMBRO DE DIRECTORIO (04)** **ADMINISTRADOR (05)** **SOCIO FUNDADOR (08)**, **APODERADO GENERAL (09)**, **TITULARES DE DERECHO (10)**, **PODER DE DECISIÓN O CONTROL (11)**

Será obligatorio para **INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (04)** que complete la información de sujetos relacionados de **ADMINISTRADOR (05)** y **SOCIO FUNDADOR (08)**

En caso de no seleccionar los sujetos relacionados obligatorios se mostrará, el siguiente mensaje de error:

“Señor contribuyente, para este tipo de sociedad [SIN FINES DE LUCRO], con Identificación [xxxxxx] --> No contiene ADMINISTRADOR y SOCIO FUNDADOR.”

Los demás códigos de relacionados serán opcionales y no se mostrará ningún mensaje.

d. Si es **FONDO DE INVERSIÓN, COMPLEMENTARIOS Y OTROS (07)** se habilita de la Tabla 3 las siguientes opciones: **ADMINISTRADOR (05) APODERADO GENERAL (09)**, **TITULARES DE DERECHO (10)**, **PODER DE DECISIÓN O CONTROL (11)**.

Será obligatorio para **FONDO DE INVERSIÓN, COMPLEMENTARIOS Y OTROS (07)** que complete la información de sujetos relacionados de **ADMINISTRADOR (05)** y **TITULARES DE DERECHO (10)**.

En caso de no seleccionar los sujetos relacionados obligatorios se mostrará, el siguiente mensaje de error:

“Señor contribuyente, para este tipo de sociedad [FONDO DE INVERSIÓN, COMPLEMENTARIOS Y OTROS], con Identificación [xxxxxx] --> No contiene TITULARES DE DERECHO y ADMINISTRADOR.”

Los demás códigos de relacionados serán opcionales y no se mostrará ningún mensaje.

El porcentaje de participación se habilitará únicamente para TITULARES DE DERECHO (10) y debe sumar 100 por ciento en el primer nivel.

e. Si es **SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO (05)**, **SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (06)** se habilita de la Tabla 3 las siguientes opciones: **MIEMBROS DE DIRECTORIO (04)**, **ADMINISTRADOR (05) APODERADO GENERAL (09)**, **TITULARES DE DERECHO (10)**, **PODER DE DECISIÓN O CONTROL (11)**.

Será obligatorio para **SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO (05)**, **SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (06)** que complete la información de sujetos relacionados de **MIEMBROS DE DIRECTORIO (04)**, **ADMINISTRADOR (05)** y **TITULARES DE DERECHO (10)**.

En caso de no seleccionar los sujetos relacionados obligatorios se mostrará, el siguiente mensaje de error según el caso:

Prime ejemplo “Señor contribuyente, para este tipo de sociedad [SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO (05)], con Identificación [xxxxxx] --> No

contiene TITULARES DE DERECHO y ADMINISTRADOR y MIEMBROS DE DIRECTORIO”

Segundo ejemplo “Señor contribuyente, para este tipo de sociedad [SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO), con Identificación [xxxxxx] --> No contiene TITULARES DE DERECHO y ADMINISTRADOR. y MIEMBROS DE DIRECTORIO”

Los demás códigos de relacionados serán opcionales y no se mostrará ningún mensaje.

El porcentaje de participación se habilitará únicamente para TITULARES DE DERECHO (10).

f. Si es FIDEICOMISOS Y SIMILARES EXTRANJEROS (10) por default se habilitará la opción 12 (FIDUCIARIOS), se registra un solo sujeto relacionado.

Porcentaje Participación: Si el "TIPO RELACIONADO" con el sujeto obligado es igual a CONSTITUYENTE o FIDEICOMITENTE (06) o BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO (07) el porcentaje de participación del relacionado debe ser mayor a cero y menor o igual a 100%.

•Si el "TIPO RELACIONADO" con el sujeto obligado es igual a TITULARES DE DERECHO (10) el porcentaje de participación del relacionado debe ser mayor a cero y menor o igual a 100%.

•Si el TIPO RELACIONADO con el sujeto obligado es MIEMBRO DE DIRECTORIO (04), ADMINISTRADOR (05), APODERADO GENERAL (09), PODER DE DECISION O CONTROL (11), SOCIO FUNDADOR (08), FIDUCIARIO (12), PROTECTOR (13), CONSTITUYENTE ADHERENTE (14), no se habilita el porcentaje de participación.

Es beneficiario final: Mediante Resolución NAC-DGERCGC22-00000046 y sus reformas correspondientes a las Normas para Regular la Obligación de presentar información de Beneficiarios Finales e Integrantes de la Composición Societaria ante el SRI, los sujetos obligados deben identificar a sus beneficiarios finales, además de verificar y actualizar la información relacionada con los mismos, de conformidad con lo previsto en esta Resolución y la normativa aplicable.

El campo se habilita cuando el Tipo de Sujeto es Persona natural con las opciones SI/NO/NA de la Tabla 11: “BENEFICIARIO FINAL”; en caso de Persona o Estructura Jurídica se colocará automáticamente NA; el campo debe marcarse SI de forma automática cuando el tipo de declaración es Beneficiario Final.

Validación de Niveles

39	Código nivel	<codigoNivel>	Obligatorio	1	1000	Numérico	Sólo números
----	--------------	---------------	-------------	---	------	----------	--------------

Código nivel: Corresponde a un valor numérico generado automáticamente por el sistema de acuerdo con la expansión de la información para el caso de sociedades extranjeras.

Información de Beneficiario Final

40	Tipo de Identificación	<tipoidentificacion>	Obligatorio	1	1	Carácter	TABLA 2
41	Identificación	<numeroIdentificacion>	Obligatorio	5	20	Carácter	alfa - numérico
42	Primer nombre Beneficiario Final	<primerNombre>	Obligatorio	2	500	Carácter	alfa - numérico
43	Segundo Nombre Beneficiario Final	<segundoNombre>	Opcional	2	500	Carácter	alfa - numérico
44	Primer Apellido Beneficiario Final	<primerApellido>	Obligatorio	2	500	Carácter	alfa - numérico
45	Segundo Apellido Beneficiario Final	<segundoApellido>	Opcional	2	500	Carácter	alfa - numérico
46	Fecha de nacimiento	<fechaNacimiento>	Obligatorio	10	10	Alfanumérico	dd/mm/yyyy

Tipo de Identificación: Corresponde al tipo de identificación del beneficiario final informado. Deberá seleccionar de la Tabla 2

Identificación: Se deberá ingresar el número de identificación del beneficiario final de acuerdo con el tipo de identificación.

Primer Nombre Beneficiario Final: Se deberá registrar el primer nombre del beneficiario final informado.

Segundo Nombre Beneficiario Final: Se podrá registrar el segundo nombre del beneficiario final informado.

Primer Apellido Beneficiario Final: Se deberá registrar el primer apellido del beneficiario final informado.

Segundo Apellido Beneficiario Final: Se podrá registrar el segundo apellido del beneficiario final informado.

Fecha de nacimiento: Corresponde a la fecha de nacimiento del Beneficiario final, se registra en formato dd/mm/aaaa, la fecha de nacimiento no puede ser posterior a la fecha actual.

Registro del tipo de beneficiario

47	Beneficiario final por propiedad	<porPropiedad>	Opcional	2	2	Alfabético	TABLA 12
48	Porcentaje de participación efectiva de propiedad	<porcentajePropiedad>	Obligatorio	1	3	Numérico	Solo números, hasta 3 enteros y 6 decimales
49	Beneficiario final por otros motivos de control	<porOtrosMotivos>	Opcional	1	2	Carácter	TABLA 13
50	Otros relacionados al control de la entidad	<porOtrosRelacionados>	Obligatorio (cuando se escoge la opción "08" de la tabla 13)	1	500	Carácter	alfa - numérico
51	Beneficiario final por administración	<porAdministracion>	Opcional	1	2	Alfabético	TABLA 12

Beneficiario final por propiedad: Se habilitan las opciones Si o No de la Tabla 12 "BENEFICIARIO FINAL POR PROPIEDAD"

Porcentaje de participación efectiva de propiedad: Se habilita cuando se selecciona si "SI" en el campo "Beneficiario Final por Propiedad". El porcentaje a ingresar debe ser mayor a 0 y menor o igual a 100%

Beneficiario final por otros motivos de control: Campo de selección con las opciones de la Tabla 13: "BENEFICIARIO FINAL POR MOTIVOS DE CONTROL"

Otros relacionados al control de la entidad: Campo de texto para el ingreso de información que se habilita cuando se selecciona la opción "OTROS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA ENTIDAD (08)" en el campo "BENEFICIARIO FINAL POR OTROS MOTIVOS DE CONTROL"; campo de texto editable.

Beneficiario final por administración: Campo de opción múltiple que permite seleccionar Si / No. Se habilita cuando la respuesta en el campo "ES BENEFICIARIO FINAL POR PROPIEDAD" es "NO" y en el campo "BENEFICIARIO FINAL POR OTROS MOTIVOS DE CONTROL" la respuesta es

“NO APLICA”. En este caso la respuesta “SI” se colocará de forma automática. En cualquier otro caso la respuesta es “NO”.

Registro de ubicación del beneficiario

52	Nacionalidad 1 beneficiario final	<nacionalidadUno>	Obligatorio	3	3	Carácter	TABLA ADM PAISES
53	Nacionalidad 2 beneficiario final	<nacionalidadDos>	OPCIONAL	3	3	Carácter	TABLA ADM PAISES
54	Nacionalidad 3 beneficiario final	<nacionalidadTres>	OPCIONAL	3	3	Carácter	TABLA ADM PAISES
55	Residencia fiscal beneficiario final	<residenciaFiscal>	Obligatorio	3	3	Carácter	TABLA ADM PAISES
56	Estado/Jurisdicción	<jurisdiccion>	Obligatorio	1	100	Carácter	alfa - numérico
57	Ciudad	<ciudad>	Obligatorio	1	100	Carácter	Enteros (alfa - numérico)
58	Provincia	<provincia>	Obligatorio	3	3	Carácter	Enteros (alfa - numérico)
59	Cantón	<canton>	Obligatorio	5	5	Carácter	Enteros (alfa - numérico)
60	Parroquia	<parroquia>	Obligatorio	7	7	Carácter	Enteros (alfa - numérico)
61	Calle	<calle>	Obligatorio	1	100	Carácter	alfa - numérico
62	Número	<numero>	Obligatorio	1	10	Carácter	alfa - numérico
63	Intersección	<interseccion>	Obligatorio	1	100	Carácter	alfa - numérico
64	Código postal	<codigoPostal>	Obligatorio	1	10	Numérico	Numérico
65	Referencia	<referencia>	Obligatorio	1	100	Carácter	alfa - numérico

Nacionalidad 1 beneficiario final: Campo para la selección del país de la nacionalidad principal del beneficiario final, campo de ingreso obligatorio. (Tabla Países).

Nacionalidad 2 beneficiario final: Campo para la selección del país de la nacionalidad secundaria del beneficiario final, campo de ingreso opcional. (Tabla Países).

Nacionalidad 3 beneficiario final: Campo para la selección del país de otra nacionalidad adicional del beneficiario final, campo de ingreso opcional. (Tabla Países).

Residencia Fiscal beneficiario final: Campo para la selección del país de residencia fiscal del beneficiario final, campo de ingreso obligatorio (Tabla 5).

Estado/Jurisdicción: Este campo se habilita solo si el país de Residencia fiscal es diferente de Ecuador. El campo es editable.

Provincia: Este campo se habilita solo si el país de Residencia fiscal es Ecuador

Ciudad: Este campo se habilita solo si el país de Residencia fiscal es diferente de Ecuador. El campo es editable.

Cantón: Este campo se habilita solo si el país de Residencia fiscal es Ecuador, el listado se habilita de acuerdo a la provincia seleccionada.

Parroquia: Este campo se habilita solo si el país de Residencia fiscal es Ecuador, el listado se habilita de acuerdo al cantón seleccionado.

Calle: Campo editable, no se acepta caracteres especiales.

Número: Campo editable, no se acepta caracteres especiales.

Intersección: Campo editable, no se acepta caracteres especiales.

Código Postal: Campo editable, no se acepta caracteres especiales.

Referencia: Campo editable, no se acepta caracteres especiales.

Talón Resumen

El programa DIMM generará un documento con el resumen de la información registrada, sin embargo, este talón resumen es provisional. El talón resumen definitivo se visualizará en la sección “Consulta de talón resumen” en un plazo máximo de 48 horas a partir de la fecha de envío.



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA
RUC:
Periodo: 2024
Fecha de Generación:

TIPO DE IDENTIFICACION	TIPOS DE RELACIONADOS DIRECTOS										
	MIEMBRO DE DIRECTORIO	ADMINISTRADOR	CONSTITUYENTE o FIDEICOMITENTE	BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO	SOCIO FUNDADOR	APODERADO GENERAL	TITULARES DE DERECHO	PODER DE DECISION O CONTROL	FIDUCIARIO	PROTECTOR	CONSTITUYENTE ADHERENTE
CEDULA DE IDENTIDAD											
PASAPORTE											
REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTE											
IDENTIFICACION DEL EXTERIOR									0.0%		
Total	0	0	0%	0%	0%	0	0%	0%	0.0%	0%	0%
TIPO DE IDENTIFICACION	TIPOS DE RELACIONADOS SECUNDARIOS										
	MIEMBRO DE DIRECTORIO	ADMINISTRADOR	CONSTITUYENTE o FIDEICOMITENTE	BENEFICIARIO O FIDEICOMISARIO	SOCIO FUNDADOR	APODERADO GENERAL	TITULARES DE DERECHO	PODER DE DECISION O CONTROL	FIDUCIARIO	PROTECTOR	CONSTITUYENTE ADHERENTE
CEDULA DE IDENTIDAD											
PASAPORTE											
REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTE											
IDENTIFICACION DEL EXTERIOR											
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BENEFICIARIOS FINALES											
TIPO DE IDENTIFICACION	POR PROPIEDAD	POR OTROS MOTIVOS DE CONTROL	POR ADMINISTRACION								
CEDULA DE IDENTIDAD											
PASAPORTE											
REGISTRO UNICO CONTRIBUYENTE											
IDENTIFICACION DEL EXTERIOR											
Total	0	0	0								

Cargas y Recargas Periodos anteriores anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales hasta septiembre 2024 con la nueva versión

Para recargas de periodos anuales 2023 o menores, así como para periodos mensuales hasta septiembre 2024, el reporte debe contar con los nuevos campos creados con el dato NA, no se debe incluir la sección de Beneficiario FINAL:

- Tipo de Declaración
- Tipo de Sujeto
- Primer nombre
- Segundo nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Figura jurídica del exterior
- Beneficiario final
- El campo País Régimen Fiscal se actualiza por País Residencia Fiscal
- EL campo Identificación Informante Padre ahora se ubica debajo del campo Tipo de Identificación
- EL campo Tipo de Régimen Fiscal se ubica debajo del campo Razón social

Estructura anterior:

CABECERA

```
<aps>
  <TipoIDInformante>R</TipoIDInformante>
  <IdInformante>1792140072001</IdInformante>
  <TipoSociedad>04</TipoSociedad>
  <Anio>2022</Anio>
  <Mes>00</Mes>
  <PorcentajeAccionarioNoBolsa>0.00</PorcentajeAccionarioNoBolsa>
  <codigoOperativo>APS</codigoOperativo>
  <PorcentajeAccionarioBolsa>0.00</PorcentajeAccionarioBolsa>
  <Anticipada>NO</Anticipada>
```

Estructura nueva:

CABECERA

```
<aps>
  <TipoIDInformante>R</TipoIDInformante>
  <IdInformante>1792140072001</IdInformante>
  <TipoSociedad>02</TipoSociedad>
  <Anio>2024</Anio>
  <Mes>03</Mes>
  <PorcentajeAccionarioNoBolsa>25</PorcentajeAccionarioNoBolsa>
  <codigoOperativo>APS</codigoOperativo>
  <PorcentajeAccionarioBolsa>75</PorcentajeAccionarioBolsa>
  <Anticipada>NO</Anticipada>
  <TipoDeclaracion>NA</TipoDeclaracion>
```

Estructura anterior

DETALLE

```
<accionista>
  <tipoIdentificacion>C</tipoIdentificacion>
  <numeroIdentificacion>17000000001</numeroIdentificacion>
  <nombresRazonSocial>PERSONA NATURAL</nombresRazonSocial>
  <tipoSociedadExt>NA</tipoSociedadExt>
  <figuraJuridicaExt>NA</figuraJuridicaExt>
  <esSociedadPublicaExt>NO</esSociedadPublicaExt>
  <porcentajeAccionarioNoBolsaExt>0.0</porcentajeAccionarioNoBolsaExt>
  <porcentajeAccionarioBolsaExt>0.0</porcentajeAccionarioBolsaExt>
  <identificacionInformantePadre>1792140072001</identificacionInformantePadre>
  <tipoRegimenFiscal>01</tipoRegimenFiscal>
  <infoParticipacionAccionaria>
    <codigoNivel>1</codigoNivel>
    <tipoRelacionadoSociedad>03</tipoRelacionadoSociedad>
    <porcentajeParticipacion>0</porcentajeParticipacion>
    <parteRelacionadaInformante>NO</parteRelacionadaInformante>
  </infoParticipacionAccionaria>
  <ubicacionResidenciaFiscal>
    <paisRegimenFiscal>593</paisRegimenFiscal>
  </ubicacionResidenciaFiscal>
</accionista>
```

Estructura nueva:

DETALLE

```
<accionistas>
  <accionista>
    <tipoSujeto>NA</tipoSujeto>
    <tipoIdentificacion>C</tipoIdentificacion>
    <identificacionInformantePadre>1792140072001</identificacionInformantePadre>
    <numeroIdentificacion>1700000001</numeroIdentificacion>
    <primerNombre>NA</primerNombre>
    <segundoNombre>NA</segundoNombre>
    <primerApellido>NA</primerApellido>
    <segundoApellido>NA</segundoApellido>
    <nombresRazonSocial>FRANKLIN ROBERTO SALAS VINUEZA</nombresRazonSocial>
    <tipoRegimenFiscal>03</tipoRegimenFiscal>
    <tipoSociedadExt>NA</tipoSociedadExt>
    <figuraJuridicaExt>NA</figuraJuridicaExt>
    <figuraJuridicaOtroExt>NA</figuraJuridicaOtroExt>
    <esSociedadPublicaExt>NO</esSociedadPublicaExt>
    <Menor10porc>NA</Menor10porc>
    <porcentajeAccionarioNoBolsaExt>0.0</porcentajeAccionarioNoBolsaExt>
    <porcentajeAccionarioBolsaExt>0.0</porcentajeAccionarioBolsaExt>
    <esBeneficiarioFinal>NA</esBeneficiarioFinal>
    <infoParticipacionAccionaria>
      <codigoNivel>1</codigoNivel>
      <tipoRelacionadoSociedad>02</tipoRelacionadoSociedad>
      <porcentajeParticipacion>50</porcentajeParticipacion>
      <parteRelacionadaInformante>SI</parteRelacionadaInformante>
    </infoParticipacionAccionaria>
    <ubicacionResidenciaFiscal>
      <paisResidenciaFiscal>593</paisResidenciaFiscal>
    </ubicacionResidenciaFiscal>
  </accionista>
</accionistas>
</aps>
```


Caso Especial FIDEICOMISOS Y SIMILARES EXTRANJEROS

Para el caso de FIDEICOMISOS Y SIMILARES EXTRANJEROS deberán llenar la información de un solo sujeto relacionado que corresponde a la persona natural que reportará la información en calidad de fiduciario o administrador que sea residente en el Ecuador y/o que lo administre desde el país. En el caso de que el fiduciario no sea residente, deberán presentar este reporte el fideicomitente o constituyente, el constituyente adherente y el fideicomisario o beneficiarios, que sean residentes fiscales del Ecuador según lo establece el artículo 2 de la Resolución NAC-DGERCGC24-00000033, con la siguiente información

- Tipo de Sujeto,
- Tipo de Identificación,
- Identificación,
- Razón social,
- Tipo de Régimen,
- Es parte relacionada y
- los campos de la Sección de Residencia Fiscal
- los demás campos se colocarán NA
- Los campos de porcentaje por default se colocará 0.00
- El sujeto relacionado se colocará como fiduciario

A continuación se muestra un ejemplo:

Informante	
1718064072001	
YADICOLE BAHALLEGAS	
Periodo de Declaración	
Periodicidad:	<input type="radio"/> Anual <input type="radio"/> Mensua <input checked="" type="radio"/> Anticipa
Año:	2024
Mes:	
Tipo de declaración:	BENEFICIARIO FINAL
Información de la Sociedad	
Tipo de Sociedad:	FIDEICOMISOS Y SIMILARES EXTRANJEROS
Porcentaje Accionario que no Negocia en Bolsa de Valores:	0.00 %
Porcentaje Accionario que negocia en Bolsa de Valores:	0.00 %

Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria (REBEFICS) 

Ingrese la identificación del sujeto relacionado.

Ingrese la identificación del sujeto para determinar si su información general ya se encuentra registrada, de tal manera que no sea necesario volver a ingresarla.

Tipo de Sujeto: PERSONA O ESTRUCTURA JURIDICA ▾

Tipo de Identificación: IDENTIFICACION DEL EXTERIOR ▾ [Más información...](#)

Identificación: WXYZ9876

Primer Nombre:

Segundo Nombre: Opcional

Primer Apellido:

Segundo Apellido: Opcional

Razón Social: FIDEICOMISO EXTRANJERO BRASIL

< Anterior **Siguiente >** Finalizar Cancelar

Tipo de Identificación: IDENTIFICACION DEL EXT ▾

Identificación: WXYZ9876

Razón Social o Apellidos y Nombres: FIDEICOMISO EXTRANJERO BRASIL

Tipo de régimen fiscal: REGIMEN GENERAL ▾ [¿Qué es esto?](#)

¿Es Parte Relacionada al Informante?: Sí No [¿Qué es esto?](#)

Información de Ubicación de Residencia Fiscal

País Residencia Fiscal: BRASIL ▾

Régimen de Paraíso Fiscal: ▾

País Relacionado al Paraíso Fiscal: ▾

País del Régimen Fiscal Preferente o Jurisdicción de menor Imposición: ▾

Régimen Fiscal Preferente o Jurisdicción de menor Imposición: ▾

País 2 Relacionado a otro Régimen Fiscal: ▾ (Opcional)

Estado/Jurisdicción: BRASILIA

Sujeto Extranjero

Tipo: NO APLICA ▾

Figura Jurídica: NO APLICA ▾

Otro: [¿Qué es esto?](#)

¿Último nivel por ser Instituciones del Estado, Empresas públicas, Dependencias, entidades y organismos de Estados extranjeros, o Misiones y organismos. Sí No

FIDEICOMISO EXTRANJERO BRASIL
IDENTIFICACION DEL EX WXYZ9876

Información de Participación

Tipo de Relación del Sujeto: FIDUCIARIO ▾

Porcentaje de Participación: 0.0 %

¿Es Beneficiario Final? NO APLICA ▾

Finalmente se llenará la información de los beneficiarios finales